

BANCO COLUMBIA S.A.

ACTA N° 3707

Correspondiente a la Reunión de Directorio de fecha 18/04/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril de 2023, siendo las 10.00 horas, se reúnen en la sede de la Sociedad, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 350, los miembros del Directorio de **BANCO COLUMBIA S.A.** (la "Sociedad") que suscriben la presente, con la presencia del representante de la Comisión Fiscalizadora que también firma al pie. Preside la reunión, el señor Santiago Juan Ardissonne, quien, Contando con el quórum legal requerido, da por iniciada la sesión y pone a consideración del Directorio el único punto del orden del día que dice: -----

1)Cumplimiento del plan de afectación de fondos con relación a la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas Clase 2 a tasa variable con vencimiento a los 7 años desde la fecha de emisión por un valor nominal de \$ 1.000.000.000 (Pesos mil millones):

Toma la palabra el señor Presidente, quien expresa que, como es de conocimiento de todos los presentes, con fecha 31 de marzo de 2022 la Sociedad emitió bajo su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por hasta un valor nominal de US\$ 20.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), Obligaciones Negociables Subordinadas Clase 2 a tasa variable con vencimiento a los 7 años desde la fecha de emisión por un valor nominal de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos) (las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables son amortizables a su vencimiento y devengan semestralmente un interés a una tasa de interés variable que resulta de: (i) la Tasa de Referencia prevista en el Suplemento de Precio, más (ii) un margen diferencial de 9%. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables surgen del Suplemento de Precio de fecha 28 de marzo de 2022, que se publicó en la página web de la Comisión Nacional de Valores, www.argentina.gob.ar/cnv, bajo el ítem: "Empresas (entidades con oferta pública)", en los medios de difusión de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "Suplemento de Precio"). De acuerdo con lo manifestado en el Suplemento de Precio, y en el Acta de fecha 11 de abril de 2022, en cumplimiento de las previsiones del artículo 36 de la Ley No. 23.576 de Obligaciones Negociables ("LON") y el Art. 25 del Título II, del Capítulo V, de la Sección IV de las Normas de la CNV (T.O. RG 622/13) (las "Normas de la CNV") el producido neto total de la colocación de las Obligaciones Negociables, se destinaría: i) a capital de trabajo en la Argentina, incluyendo el otorgamiento de préstamos a individuos o empresas destinados a financiar el consumo o su capital de trabajo, dentro de las modalidades habituales descriptas en el Prospecto; y (ii) a la eventual cancelación de pasivos generados en el marco de la actividad de intermediación financiera habitual del Banco, contribuyendo esto a adecuar los pasivos a los activos existentes o a generarse en el marco de su actividad y a diversificar su estructura de fondeo. Habiendo constatado la aplicación de dichos fondos durante el ejercicio cerrado el 31/12/2022, se solicitó a los Auditores Externos de la Sociedad, para su presentación ante la CNV, el informe especial solicitado en el artículo 25 del Título II, del Capítulo V, de la Sección IV de las Normas de la CNV según T.O. 2013 y modificatorias relativo al debido cumplimiento del Plan de Afectación de los Fondos, el cual ha sido recibido el día de la fecha. En este orden, el Directorio debe aprobar la aplicación definitiva de dichos fondos. Tras lo cual, el Directorio RESUELVE por unanimidad aprobar en carácter de declaración jurada la aplicación de los fondos, los que han sido aplicados conforme surge del detalle del CUADRO I preparado

por la Sociedad que se transcribe a continuación y que también se adjunta al informe de los Auditores Independientes: -----

CUADRO I									
PRODUCCION DE PRESTAMOS									
<u>Información en miles de pesos</u>									
	REAL	REAL	REAL	REAL	REAL	REAL	REAL	REAL	REAL
Prod Bruta	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22
Total Código	34,518	29,766	19,799	23,925	42,974	35,851	31,283	38,511	35,356
Jubilados con Débito	255,770	213,748	359,557	253,102	263,282	306,401	171,679	238,895	361,431
Caja 40	28,408	26,713	39,366	40,771	55,630	59,863	40,476	53,730	94,549
AUH	8,524	8,582	5,768	6,584	8,700	10,811	9,713	14,738	25,110
Total Débitos	292,702	249,043	404,691	300,457	327,612	377,076	221,868	307,363	481,091
Columbia Compras	64,886	102,140	154,793	219,375	233,141	187,187	213,235	267,099	329,040
Columbia Motos	23,154	36,090	48,129	77,201	76,739	49,838	45,939	61,280	69,976
Total Comercio	88,040	138,230	202,922	296,576	309,880	237,025	259,174	328,379	399,016
Pago Voluntario Activos	39,668	32,794	32,995	37,747	50,018	63,638	40,656	53,824	34,013
Pago Voluntario ANSES	38,024	29,106	30,992	35,270	63,922	58,661	35,502	66,681	45,081
Total Pago Voluntario	77,691	61,900	63,987	73,017	113,940	122,299	76,158	120,505	79,094
Total Prod Bruta	492,952	478,938	691,398	693,976	794,407	772,251	588,482	794,759	994,557
Cartera Comp Cuotitas	67,640	67,943	82,006	129,112	181,689	127,021	186,711	202,351	342,213
Cartera Comp Otros	42,713	51,164	46,189	28,019	44,407	59,171	56,263	100,625	66,457
Total Compras de cartera	110,353	119,107	128,194	157,131	226,096	186,192	242,974	302,976	408,671
Total Prod Bruta+Compras	603,305	598,045	819,593	851,106	1,020,503	958,443	831,456	1,097,735	1,403,228
Total Precancelaciones	-73,856	-63,419	-84,618	-72,093	-74,481	-63,730	-33,036	-53,782	-94,788
Total Prod Neta	529,449	534,626	734,975	779,013	946,022	894,713	798,420	1,043,953	1,308,440

No habiendo más asuntos para tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11.00 horas del día indicado en el encabezamiento. -----

Santiago J. Ardissonne
DNI N° 10.966.944
Presidente

Carlos Miguel Monguzzi
DNI N° 18.309.771
Director Titular

Esteban Codner
DNI N° 21.954.323
Director Titular

Fernando Alberto Lettieri
DNI N° 22.867.145
Director Titular

Joaquin Ibañez
DNI N° 18.266.750
Director Titular

Alfredo Ángel Esperón
DNI N° 7651853
Sindico.

